



MENSAJE PASTORAL

“La Verdad los hará libres” (Jn 8, 31)

“No se puede servir a dos señores” (Cf. Mt 6, 24)

1. Los Obispos aceptamos de buena fe ser mediadores y testigos del Diálogo Nacional poniendo como garante al pueblo nicaragüense y a la comunidad internacional que se solidariza con nuestro dolor. Nuestra misión no se reduce a ser mediadores y testigos en la mesa del diálogo, sino que dada la dimensión profética de nuestro ministerio nos hemos visto en la urgencia de asistir a los lugares de conflicto para defender la vida de los indefensos, llevar el consuelo a las víctimas y mediar a fin de lograr una salida pacífica a la situación. Expresamos que para realizar esta obra de caridad la Iglesia nicaragüense continuará poniendo a la disposición todos los medios que estén a su alcance. Nuestra misión de pastores y profetas no contradice nuestro papel de mediadores y testigos, dado que lo que buscamos es la paz y la justicia como nicaragüenses.
2. En los últimos días se ha recrudecido la represión y la violencia por parte de los paramilitares pro-gubernamentales hacia las personas que protestan cívicamente. Lamentamos profundamente tanta muerte, dolor y sufrimiento de nuestro pueblo. Heridos, enjuiciados injustamente, amenazados, intimidados y los ultrajes cometidos contra quienes permanecieron en lugares de protestas pacíficas. Además denunciemos los secuestros y detenciones arbitrarias, de que está siendo objeto la población civil. Hoy, como nunca, los Derechos Humanos están siendo violentados en Nicaragua. Además, miembros de la mesa del Diálogo Nacional, defensores de los Derechos Humanos y Medios de Comunicación independientes han sido objeto de campañas de estigmatización por parte del gobierno.
3. Es nuestro deber informar a la Nación que durante estos meses hemos sido testigos de la falta de voluntad política del gobierno para dialogar sinceramente y buscar procesos reales que nos encaminen hacia una verdadera democracia, negándose reiteradamente a abordar las temáticas centrales de la agenda de democratización e incumpliendo las recomendaciones de la CIDH, especialmente el desmantelamiento urgente de los elementos armados pro-gubernamentales. Los representantes estatales han tergiversado el objetivo principal por el cual se instaló la mesa del Diálogo Nacional.

4. Son condenables jurídica y moralmente los ataques perpetrados por la Policía Nacional, por grupos paramilitares pro-gubernamentales y turbas azuzadas para agredir y sembrar terror al pueblo que se manifiesta cívicamente. Igualmente es condenable todo acto de profanación sacrílega contra la Iglesia, ya sea en sus consagrados o en sus templos. De igual modo son condenables las agresiones contra periodistas nacionales e internacionales, defensores de los Derechos Humanos y miembros de la sociedad civil.
5. Recordamos que es deber del gobierno proteger y respetar la vida de los nicaragüenses. Incluyendo los que protestan cívicamente:

“Toda persona tiene derecho: 1) A su vida privada y a la de su familia. 2) A la inviolabilidad de su domicilio, su correspondencia y sus comunicaciones de todo tipo. 3) Al respeto de su honra y reputación. 4) A conocer toda información que sobre ella hayan registrado las autoridades estatales, así como el derecho de saber por qué y con qué finalidad tiene esa información”. (Constitución Política de Nicaragua, Art. 26)

6. San Pablo nos recuerda que **“nuestra lucha no es contra la carne y la sangre, sino contra los Principados, contra las Potestades, contra los Dominadores de este mundo tenebroso, contra los Espíritus del Mal que están en las alturas.”** (Ef. 6, 12). Por tanto, urgimos a los fieles católicos y a los hombres y mujeres de buena voluntad a unirse a nosotros en:

- a. Un día de ayuno (viernes 20 de julio) en acto de desagravio por las profanaciones realizadas estos últimos meses contra Dios. Durante este día se rezará la oración de exorcismo a San Miguel Arcángel.

Este día será un llamado a todos los nicaragüenses, especialmente a los policías, militares y demás empleados públicos y a quienes su conciencia les está indicando no seguir apoyando directa o indirectamente todas estas situaciones desde el gobierno o partido de gobierno, para que reflexionen seriamente sobre la grave y urgente situación histórica que vivimos, tomen las decisiones que su conciencia les dicte y se comprometan a defender la vida, la verdad y la justicia. Les recordamos que a nivel de conciencia nadie está

obligado a cumplir una orden que vaya en contra de los diez mandamientos de la ley de Dios, particularmente “no matarás”.

- b. Un mes de intercesión (del 15 de julio al 15 de agosto):
 - i. Jueves (19 y 26 de julio, 02 y 09 de agosto): días de adoración al Santísimo.
 - ii. Viernes (20 y 27 de julio, 03 y 10 de agosto): días de ayuno.
 - iii. Sábados (21 y 28 de julio, 4 y 11 de agosto): días de consagración al Inmaculado Corazón de María.
 - iv. Domingos (15, 22 y 29 de julio, 5 y 12 de agosto): renovación de las promesas bautismales.
- c. Estos momentos de reparación e intercesión son un llamado a la conversión para todos, un tiempo de reconciliación con Dios, con nosotros mismos y con nuestros semejantes. Por ello pedimos a los cristianos católicos vivirlos con intensidad frecuentado el sacramento de la Reconciliación.

7. Recordamos que “la paz es un bien preciado pero precario que debemos cuidar, educar y promover todos en nuestro país. Como sabemos, la paz no se reduce a la ausencia de guerras, sino a la generación de una “cultura de paz”.... (Cf. Documento de Aparecida 542).

8. Hacemos un llamado a los hombres y mujeres de buena voluntad a no responder con violencia a las diversas provocaciones de las que están siendo objeto. El mal tiene fuerza cuando nosotros se lo permitimos. Así como Cristo se enfrentó a la tentación del maligno en el desierto con esa fe inquebrantable en su Padre Dios (Cf. Mc 1, 12-13; Mt 4, 1-11; Lc 4, 1-13), igualmente nosotros, como seguidores suyos que somos, estamos llamados a enfrentar el poder del mal con la misma fe porque solo así podremos vencerlo y vivir en una sociedad de justicia y paz. No seamos cómplices del mal.

9. Que María en su gloriosa Asunción y por su maternal intercesión nos obtenga de su Divino Hijo el don de la justicia y la paz para la Iglesia que peregrina en Nicaragua y para todos los nicaragüenses.

En nuestra sede, Managua, Nicaragua, a los 14 días del mes de julio de 2018.



Conferencia Episcopal de Nicaragua

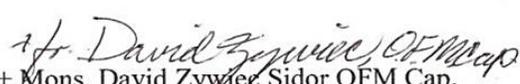

+ Cardenal Leopoldo José Brenes Solórzano
Arzobispo Metropolitano Arquidiócesis de Managua
Presidente


+ Mons. Pablo Schmitz Simón OFM Cap.
Obispo de la Diócesis de Bluefields
Vicepresidente

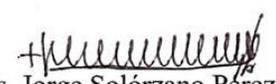

+ Mons. Juan Abelardo Mata Guevara
Obispo de la Diócesis de Estelí
Secretario General

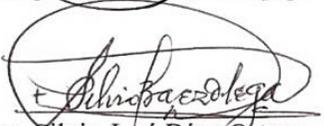

+ Mons. Rolando José Álvarez Lagos
Obispo de la Diócesis de Matagalpa
Tesorero General


+ Mons. Bosco Vivas Robelo
Obispo de la Diócesis de León


+ Mons. David Zywiec Sidor OFM Cap.
Obispo de la Diócesis de Siuna


+ Mons. Sócrates René Sándigo Jirón
Obispo de la Diócesis de Juigalpa


+ Mons. Jorge Solórzano Pérez
Obispo de la Diócesis de Granada


+ Mons. Silvio José Báez Ortega
Obispo Auxiliar Arquidiócesis de Managua


+ Mons. Carlos Enrique Herrera Gutiérrez
Obispo de Jinotega